



MARÍA DEL CARMEN ROQUEBERT LEÓN

S. E. María del Carmen Roquebert León es abogada, egresada de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, siendo miembro del Capítulo de Honor Sigma Lambda. Becada por la Agencia Española de Cooperación es Candidata a Doctora en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid en su especialidad de Derecho Laboral.

Posee post-gradados en **Mediación** por la Universidad de Panamá y el Instituto Internacional de Negociación, Mediación y Arbitraje y **Relaciones Laborales en Europa y Diálogo Social** por la Universidad Carlos III de Madrid y el Instituto Europeo de Relaciones Industriales. Igualmente ha participado en cursos especializados en Alemania, Brasil, Costa Rica, Ecuador, España, Italia.

A lo largo de su trayectoria profesional se ha desempeñado como consultora de organizaciones de la sociedad civil, asesora sindical y laboral, arbitro idónea en el régimen laboral del Canal de Panamá, además de docente universitaria en la Universidad de Panamá y la Universidad Especializada de las Américas.

Posee experiencia en el manejo de proyectos de cooperación para el desarrollo social, en la incorporación del enfoque de equidad de género para proyectos sociales. Así mismo, tiene formación como moderadora para facilitar procesos de discusión grupal y utilización de metodologías participativas.

Desde el año 2000, fue Directora de Proyectos de la Fundación Friedrich Ebert, Misión Internacional de Cooperación Técnica entre los Gobiernos de la República de Panamá y la República Federal de Alemania. A nivel regional, coordinó programas de investigación y acción sindical en Latinoamérica.

En marzo de 2005 fue designada por el Señor Presidente Martín Torrijos Espino como Embajadora de Panamá ante la República Federal de Alemania.

Gabinete Social

En aras de la conciliación efectiva entre el crecimiento económico y el desarrollo social, la gestión del Presidente Martín Torrijos Espino apuntó hacia una mayor precisión conceptual y jurídica del llamado Gabinete Social. La fundamentación y alcance de tal iniciativa, se expresa en el Decreto Ejecutivo No. 306 del 15 de diciembre del año 2004 "Por el cual se reorganiza el Gabinete Social. [\(VER DECRETO\)](#)

Desde una perspectiva funcional, el Gabinete Social está concebido técnicamente para asesorar al Órgano Ejecutivo y al Consejo de Gabinete en asuntos sociales, contribuyendo efectivamente en la discusión de una Agenda para la Inclusión Social, así como la coordinación operativa y evaluación estratégica de la política social del Gobierno Nacional.

Por otra parte, el Gabinete Social asume la visión social del Estado ante el Consejo Económico Nacional, siendo por ende el interlocutor gubernamental ante otras instancias estatales, organizaciones no gubernamentales y organismos nacionales e internacionales.

Mientras que la coordinación técnica del Gabinete Social radica permanentemente en el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES); la coordinación política de éste, rota de forma colegiada a través de las y los distintos titulares de los Ministerios que lo componen.

Las reuniones periódicas del Gabinete Social se llevan a cabo los días miércoles de cada semana, teniendo como sede la Presidencia de la República, y contando con la presencia de la Primera Dama en calidad de asesora "ad -honorem".

En atención a las formalidades y jerarquías correspondientes, el Gabinete Social está encabezado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

Así mismo, el Ministro(a) de Desarrollo Social (MIDES) asume la coordinación técnica del Gabinete Social, presidiendo las reuniones en ausencia del Primer Mandatario del país. Igualmente, representa al Gabinete Social ante otras organizaciones en diversos ámbitos de la vida nacional e importantes foros internacionales.

Acompañan igualmente en la composición del Gabinete Social, las ministras y ministros de: la Presidencia, Economía y Finanzas, Educación, Obras Públicas, Salud, Trabajo y Desarrollo Laboral, Vivienda, Gobierno y Justicia, Comercio e Industrias, Relaciones Exteriores, y Turismo.

La metodología de trabajo del Gabinete Social tiene un enfoque activo, conducente a una Planificación Estratégica Participativa que analiza diagnósticos, define procesos que serán emprendidos, genera productos y alcanza objetivos trazados.

Sus integrantes asumen el empoderamiento de responsabilidades específicas, así como la apropiación instrumental que esto supone. Por ello, la dinámica de sus actividades incorpora estrategias de sensibilización, búsqueda de consenso y trabajo en equipo bajo criterios científico - sociales.

Las funciones del Gabinete Social (GS), se hacen efectivas a través de sus estructuras organizacionales